



INEGE

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
DE GUINEA ECUATORIAL

Malabo, a 28 de octubre de 2021

**CEREMONIA DE CLAUSURA DEL CURSO DE FORMACIÓN EN
ESTADÍSTICA DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS ASIGNADOS A LOS
SERVICIOS ESTADÍSTICOS MINISTERIALES**

**PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA**

*EXCELENTÍSIMA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO - ENCARGADA DE
PLANIFICACION, EN EL MINISTERIO DE HACIENDA, ECONOMÍA Y
PALNIFICACIÓN;*

*ILUSTRÍSIMOS SEÑORES SECRETARIOS GENERALES DE LOS DIFERENRES
DEPARTAMENTOS MINISTERILAES AQUÍ PRESENTES;*

*ILUSTRÍSIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUB-REGIONAL
DE ESTADÍSTICA Y ECONOMÍA APLICADA (ISSEA);*

*DISTINGUIDOS SEÑORES REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA
RESIDENTE DE LAS AGENCIAS DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL BANCO
MUNDIAL;*

DISTINGUIDOS INVITADOS;

SEÑORAS Y SEÑORES;

En mi calidad de Director General del Instituto Nacional de Estadística de Estadística de Guinea Ecuatorial, séame permitido darles la bienvenida a esta Ceremonia de Clausura de la Formación en Estadística Dirigida al Personal de los Servicios Estadísticos Ministeriales.

La Ley Número 03/2020, Regula de la Actividad Estadística en la República de Guinea Ecuatorial, en su Artículo 15, estipula que el Sistema Estadístico

Nacional (SEN) de nuestro país está compuesto por: el Consejo Nacional de Estadística, el Comité de Programas Estadísticos, el Instituto Nacional de Estadística – INEGE- (que es el Coordinador del SEN), los Servicios Estadísticos Ministeriales (SEM), los servicios del Banco Central que elaboran estadísticas monetarias, las Otras Estructuras Estadísticas Especializadas y las Instituciones de Formación Estadística.

Los Servicios Estadísticos Ministeriales se crean mediante el Artículo 28 del instrumento legal arriba mencionado, como estructuras integradas en las Secretarías Generales de los Ministerios, a través de los cuales, los departamentos ministeriales participan en la producción de las estadísticas oficiales del país y constituyen los Puntos Focales del INEGE. El Artículo 29 de dicha Ley indica que, cada Servicio Estadístico estará dirigido por un Jefe de Sección; no obstante, atendiendo al volumen de información estadística que genere el departamento ministerial en el desempeño de sus funciones, el Servicio Estadístico podrá ser elevado a rango de dirección general.

SEÑORAS Y SEÑORES,

Si bien es cierto que los registros administrativos que se generan en los diferentes departamentos, constituyen una gran fuente de información estadística, de hecho, se ha observado que, más del 40% de los indicadores de la agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), se producen a partir de los datos procedentes de los registros administrativos. Este gran potencial de generación de datos a partir de estos registros, no se ha podido explotar en nuestro país, a falta de un personal adecuado y unas estructuras dedicadas a dicho fin; lo cual sigue dificultando la producción de estadísticas sectoriales en nuestro país. Esta situación haría más difícil la evaluación del Plan Nacional de Desarrollo Sostenible 2035, la elaboración de los informes de monitoreo de los ODS y las otras agendas internacionales de Desarrollo como la Agenda África 2063, entre otros.

Para resolver este problema, el Gobierno, a través del INEGE, emprendió en el año 2019, el Proyecto de Implementación de los SEM, en colaboración de

las secretarías generales de los diferentes departamentos de la Administración Central del Estado. Desde entonces, las siguientes son las actividades que se han realizado en este marco:

- Se procedió a la identificación del personal que formaría parte de los SEM, compuesto por un total de 133 funcionarios públicos, distribuidos de la siguiente manera: 50 funcionarios designados por los Secretarios Generales de los Ministerios y, 83 nuevos reclutamientos, que se seleccionarían mediante un concurso oposición organizado por el INEGE, los cuales el Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa se encargaría de procesar sus nombramientos como Funcionarios.
- Se ha solicitado a cada Secretario General, habilitar un espacio físico, que albergará la Sección de Estadística de su Departamento.
- Se hizo una previsión presupuestaria en el Presupuesto General del Estado 2021, de OCHENTA Y NUEVE MILLONES (89.000.000) FCFA, para la adquisición del material de oficina, consistente en ordenadores, impresoras, mesas y armarios archivadoras, para los 133 funcionarios distribuidos en veintiún (21) Departamentos Ministeriales. A esta fecha, ya se hizo la solicitud de libramiento a favor de una empresa para la adquisición de dicho material, el cual está en proceso de autorización.
- Se organizó un concurso oposición para cubrir las 83 plazas de “Estadísticos” en los Servicios Estadísticos Ministeriales. Cuya ejecución corrió a cargo de una Comisión Examinadora, la cual estaba compuesta de Expertos de INEGE y Profesores de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial (UNGE).
- Los 83 seleccionados en dicho Concurso Oposición, fueron sometidos a un curso de formación que duró unos cinco (5)

meses, del 17 de mayo al 25 de septiembre del presente año 2021. Esta formación tenía tres (3) componentes: (i) Idioma francés, ofrecido por el Instituto Cultural de Expresión Francés; en el cual los participantes han sido formados para mejorar sus habilidades de francés. (ii) Estadística, impartido por el Instituto Sub-Regional de Estadística y Economía Aplicada (ISSEA) de Yaundé, en este componente, a los participantes se les ha formado sobre los siguiente: Métodos de Colecta y Tratamiento de Datos; Manejo de las herramientas Excel, R y SPSS; Técnicas de Análisis de Datos; Series Cronológicas; Gestión de Bases de Datos; Elaboración de Indicadores y Difusión de Datos y; la Organización y Gestión de un Servicio de Estadística y; (iii) el marco regulatorio de la Administración Pública de Guinea Ecuatorial, a cargo del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), que ha servido para capacitarles sobre la Ley Reguladora de la Actividad Estadística en Guinea Ecuatorial, la Ley sobre Funcionarios Civiles del Estado, la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Central del Estado y la Ley de Procedimiento Administrativo.

El coste total de esta formación se cifra en **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO (176.844.564) FCFA**, los cuales han sido financiados en su totalidad por el Gobierno.

Tras la finalización exitosa de esta formación, creemos que los participantes han adquirido las capacidades técnicas suficientes que les permitirán desempeñar sus funciones como "estadísticos" en los diferentes Servicios. Es por ello que, volvemos a pedir la acostumbrada colaboración de los Secretarios Generales, en el sentido de que se apropien y piloten, con el apoyo y asesoramiento del INEGE, la puesta en marcha de estos Servicios, a partir de esta fecha, para conseguir el objetivo del Gobierno.

Para ir concluyendo, quiero agradecer, en particular, al Presidente de la Republica, Jefe de Estado y de Gobierno, y Presiente Fundador del partido P.D.G.E., S.E. Obiang Nguema Mbasogo, propulsor del desarrollo que ha conocido nuestro país en las últimas décadas, por su interés en ver desarrollar el Sistema Estadístico Nacional. Al Gobierno, por los grandes esfuerzos que está realizando, a pesar de la recesión económica, para financiar importantes proyectos encaminados a fortalecer y modernizar el Sistema Estadístico Nacional, a fin de que sea capaz de producir estadísticas fiables, que sirvan de base para la toma de decisiones.

Agradecer también y felicitar al Departamento de Coordinación y Normalización de INEGE, que han trabajado incansablemente y velado, para asegurar la buena implementación de este Proyecto; a Doña Monica Nchama Mba Bindang, a Doña Escolástica Nsa Akieme, Exuperancia Nzé Abeso, a Don Nicolas Osa Ndong, a Don Antonio Owono Elo y a todo el personal de INEGE que ha colaborado activamente en este proyecto.

Por último, quiero que den fuertes aplausos a todos los participantes de esta Formación.

Muchas gracias